

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20190079500**

Clase de Proceso: Ejecutivo.

Demandante: Cooperativa de Conductores del Ministerio de Defensa.

Demandado: Luis Miguel Barrero Barrera.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada judicial que representa los intereses de la parte pasiva y por ser procedente, se DISPONE que por secretaría se acate lo dispuesto en auto del 24 de octubre de 2019, esto es, que previa verificación de la existencia de títulos a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, de los mismos se haga entrega al extremo demandado. De existir embargo de remanentes póngase a disposición de la entidad requirente.

NOTIFÍQUESE,

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**  
Juez

SP

Firmado Por:

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **749c07d43d60063ec76a3c0627d49f3c3ef015cf1688b0b2bce25a447343570f**  
Documento generado en 16/04/2021 07:06:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:  
[cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>